

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO
Y ESTADÍSTICO

BOLETIN DE LA ESTADÍSTICA MUNICIPAL DE SALAMANCA

Mes de Septiembre

13

OO

SALAMANCA.—Imprenta provincial.

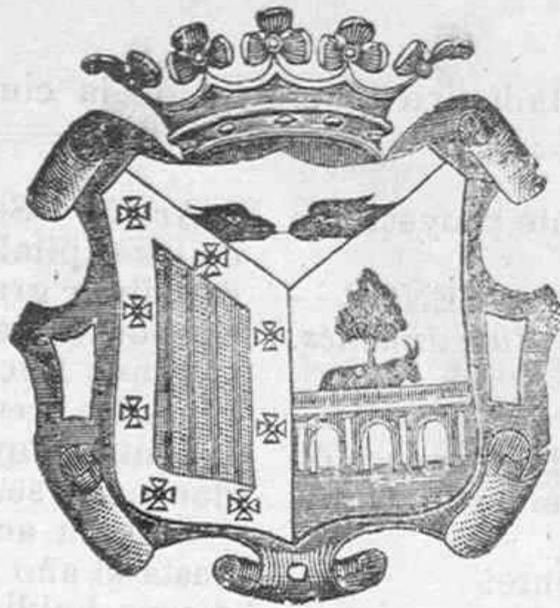
MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLE ARTES

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

COMISION DE LA ESCUELA NACIONAL DE ALFAREROS

1909

4274



Boletín de la Estadística municipal

de la Ciudad de Salamanca

AÑO DE 1913

MES DE SEPTIEMBRE

NUMERO I

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

REAL DECRETO DE 29 DE JUNIO DE 1913

EXPOSICION

SEÑOR: Los Congresos Internacionales de Estadística celebrados en Bruselas y en París los años 1853 y 1855, decidieron que los grandes centros de población, en consideración a los fenómenos especiales que presentan desde los puntos de vista de la salud pública, mortalidad, criminalidad y otros, debían ser objeto de estadísticas particulares y detalladas.

Fueron éstas comprendidas en el Real decreto de 1.º de Octubre de 1901, de acuerdo con aquellas prescripciones de la ciencia, proyectándose ahora su planteamiento, entre otros fines, con el de que se inicien los Registros permanentes de la estadística municipal, cuyas fuentes aportarán útiles y copiosos datos a las compilaciones estadísticas que periódicamente debe publicar la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

La estadística de las grandes ciudades es el punto de partida y el modelo de algunas estadísticas generales, y puede considerarse como el estudio abreviado de todo el país, por concurrir en aquéllas los más variados elementos y combinaciones de la actividad productora y de la vida ampliamente social.

Muchas poblaciones de Europa y América

y algunas de España publican con regularidad BOLETINES ESTADÍSTICOS con numerosos datos, cuyo estudio es una de las bases de conocimiento indispensable para la resolución progresiva de los problemas políticos y sociales, viniendo a ser la estadística que se trata de implantar la ampliación de un servicio ya iniciado y el aprovechamiento de una aptitud ya formada.

Para implantar este servicio de Estadística, cuyos beneficios generales y locales son tan notorios, fué sometido a la aprobación de V. M. por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un Real decreto con fecha 25 de Abril de 1902, en el cual se especificaban los asuntos diversos a que había de contraerse aquella y se daban al Director general del Instituto Geográfico y Estadístico atribuciones para plantearlo cuando lo juzgara posible, sin desatender los importantes servicios encomendados a la Dirección de su cargo.

Habiendo llegado la ocasión de que en su parte esencial se cumplimente lo ordenado en dicho Real decreto, el Ministro que suscribe ha creído procedente que se introduzcan algunas variaciones en su articulado, dimanadas de las que ha sufrido la legislación sobre varios asuntos de Gobierno y Policía desde aquella fecha y de la necesidad de restringir por ahora este servicio, limitándolo a las capitales mientras que en las Oficinas provinciales de Estadística, a las que tan múltiples trabajos están encomendados, no dispongan de personal técnico y auxiliar suficiente para ampliarlo a otras poblaciones importantes.

Respondiendo a tales propósitos, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la

aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid 29 de Junio de 1913.—SEÑOR.—
A L. R. P. de V. M., *Joaquín Ruiz Jiménez*.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 1.º de Octubre de 1901, se llevará a cabo la Estadística de las capitales de provincia de España, con arreglo a las órdenes e instrucciones de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Esta Dirección podrá hacer extensiva la anterior disposición a otros Ayuntamientos.

Art. 2.º La citada Estadística abrazará desde luego las especiales que se enumeran a continuación.

- 1.ª Estadística del movimiento de población.
- 2.ª Idem de suicidios.
- 3.ª Idem meteorológica.
- 4.ª Idem de consumo o Bromatología.
- 5.ª Idem de la Higiene.
- 6.ª Idem de las Casas de Socorro.
- 7.ª Idem de la Instrucción primaria.
- 8.ª Idem del movimiento económico.
- 9.ª Idem de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros.
10. Idem de los accidentes en general.
11. Idem de los accidentes del trabajo.
12. Idem de los incendios.
13. Idem de la Policía.
14. Idem del movimiento carcelario y del servicio antropométrico.

A las anteriores estadísticas podrán adicionarse otros datos y estudios de igual interés local y general.

Art. 3.º En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º del citado Real decreto, la mencionada Dirección reclamará de los Gobiernos civiles, Ayuntamientos, Rectores de las Universidades e Institutos generales y técnicos y demás Autoridades y oficinas dependientes del Estado, de las provincias o de los Municipio, y estas facilitarán a las Secciones provinciales de Estadística, todos los datos, informes y documentos que deben aportarse para formar la Estadística de las capitales de España.

Art. 4.º Los Jefes provinciales de Estadística reunirán, después de someterlos a un detenido examen y formular los reparos que procedan, todos los cuadros o estados que deberán remitirles los distintos Centros, y harán las elaboraciones estadísticas que el desarrollo de algunos interrogatorios exija con los datos acopiados, formando de este modo un cuadro que se llamará BOLETIN DE LA ESTADISTICA MUNICIPAL y que irá autorizado con su firma.

Art. 5.º Será obligación de los Alcaldes de las capitales publicar todos los meses y distribuir gratuitamente a todos los Centros, Corporaciones y entidades de carácter oficial el citado BOLETIN, a cuyo efecto se consignará en los presupuestos anuales del Municipio la cantidad que se juzgue necesaria para atender a este servicio.

Si en la actualidad y por falta de recursos hasta el año próximo los Municipios no pudieran publicar la citada Estadística, se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Art. 6.º Es facultad del expresado Centro directivo ampliar gradualmente o restringir las referidas estadísticas, en razón de la importancia de las capitales y de los medios y recursos de que dispongan para formarlas.

Art. 7.º Corresponde a la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico llevar a cabo todos los trabajos de organización que se juzguen necesarios para que se plante y cumplimente en todas las capitales de España tan importante servicio de Estadística, que deberá inaugurarse con la publicación de los datos correspondientes al mes de Septiembre del año actual.

Dado en San Ildefonso a veintinueve de Junio de mil novecientos trece.—ALFONSO.—
El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Joaquín Ruiz Jiménez*.

Estadística del movimiento natural
de la población

Población según el Censo de 1910, 29.830 habitantes.

Número de hechos.

Absoluto.—Nacimientos, 77. Defunciones, 71. Matrimonios, 18.

Por 1000 habitantes.—Natalidad, 2'58. Mortalidad, 2'38. Nupcialidad, 0'60.

Número de nacidos.

Vivos.—Varones, 43. Hembras, 34. Legítimos, 62. Ilegítimos, 8. Expósitos, 7. Total, 77.

Muertos.—Legítimos, 6. Ilegítimos, 0. Expósitos, 0. Total, 6.

Número de fallecidos.

Varones, 31. Hembras, 40. Menores de 5 años, 28. De 5 y más años, 43. En hospitales y casas de salud, 10. En otros establecimientos benéficos, 23.

Estadística de las causas de mortalidad combinada con la edad de los fallecidos

De menos de un año.

	Var.	Hem.
Meningitis simple.. . . .	1	
Diarrea y enteritis (menores de dos años).. . . .	8	5

	Var.	Hem.
Hernias, obstrucciones intestinales.	1	
Debilidad congénita y vicios de conformación.	1	2
Enfermedades desconocidas o mal definidas.	1	
TOTAL.	12	7

De 1 a 4 años.

Difteria y Crup.	1	
Tuberculosis de las meninges.	1	
Meningitis simple.	1	
Bronquitis aguda.	1	
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)..		2
Afecciones del estómago (excepto el cáncer)..		1
Diarrea y enteritis (menores de dos años)..		1
Otras enfermedades.		1
TOTAL.	4	5

De 5 a 9 años.

Meningitis simple.		1
----------------------------	--	---

De 10 a 14 años.

Otras tuberculosis.. . . .	1	
----------------------------	---	--

De 15 a 19 años.

Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.. . . .		1
--	--	---

De 20 a 24 años.

Tuberculosis de los pulmones.	2	
Otras enfermedades.	2	
TOTAL.	4	

*De 25 a 29 años.**De 30 a 34 años.**De 35 a 39 años*

Otras tuberculosis.. . . .	2	
Enfermedades orgánicas del corazón.. . . .	1	
Otras enfermedades.		1
TOTAL.	3	1

De 40 a 44 años.

Otras enfermedades epidémicas.. . . .	1	
Otras enfermedades.		1
TOTAL.	1	1

<i>De 45 a 49 años.</i>	
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.. . . .	2
TOTAL.	2

De 50 a 54 años.

Tuberculosis de los pulmones.	1
Hernias, obstrucciones intestinales.. . . .	1
TOTAL.	2

De 55 a 59 años.

Cáncer y otros tumores malignos.	1	
Enfermedades orgánicas del corazón.. . . .	1	1
TOTAL.	2	1

De 60 a 64 años.

Cáncer y otros tumores malignos.	2	1
Cirrosis del hígado.	1	
Otras enfermedades.		1
TOTAL.	3	2

De 65 a 69 años.

Otras enfermedades epidémicas.. . . .	1	
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.. . . .		1
Bronquitis crónica.. . . .		1
TOTAL.	1	2

De 70 a 74 años.

Neumonía.	1	
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)..		1
Otras enfermedades.	1	2
TOTAL.	1	4

De 75 a 79 años.

Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.. . . .	1	
Enfermedades orgánicas del corazón.. . . .	2	
Otras enfermedades.		1
TOTAL.	2	2

De 80 a 84 años.

Bronquitis crónica.	1	
Senilidad.	1	
Otras enfermedades.	1	1
TOTAL.	1	3

	Var.	Hem.
<i>De 85 a 89 años.</i>		
Bronquitis crónica..		1
Senilidad		1
TOTAL.		2
TOTAL GENERAL.	31	40

Estadística de suicidios

Según los datos remitidos por el Juzgado de instrucción, no se han registrado suicidios durante el mes de Septiembre.

Estadística meteorológica

Días.	Barómetro en mm. a 0 grados y corregido de capilaridad		TERMÓMETROS CENTÍGRADOS CORREGIDOS de los errores de graduación y de cero				Humedad media relativa en ctésimas.	VIENTO		Estado del cielo	Lluvia o nieve en milímetros.
	Altura media	Oscilación	Temperatura media	Oscilación	Máximas y mínimas sombra			Dirección d°nante.	Espacio total		
					Máximas	Mínimas					
1	691'89	1'60	18'1	19'0	27'6	8'6	66	E-Sw.	116	Nublado.	»
2	690'50	0'84	19'2	17'2	27'8	10'6	62	E Sw.	206	Idem	»
3	691'83	-0'13	19'2	8'8	23'6	14'8	82	Sw.	140	Cubierto.	0'1
4	693'97	-1'29	17'9	11'1	23'5	12'4	74	Nw.	170	Muy cubierto	3'1
5	695'97	2'06	18'0	16'8	26'1	9'6	51	w-Nw.	160	Despejado.	»
6	693'78	1'94	18'4	10'4	23'6	13'2	63	w-Nw.	193	Nublado.	»
7	691'49	2'60	16'5	14'2	23'6	9'4	69	N-E.	260	Cubierto.	»
8	691'74	2'00	15'7	14'6	23'0	8'4	78	NE-E.	311	Idem.	0'5
9	691'92	2'65	16'9	13'0	23'4	10'4	68	E.	243	Nublado.	4'0
10	691'82	1'84	17'7	11'4	23'4	12'0	85	E.	281	Cubierto.	17'5
11	690'74	1'79	14'2	10'5	19'5	9'0	72	E.	200	Nublado.	3'5
12	689'02	2'39	15'0	14'4	22'2	7'8	79	E-Nw.	171	Idem.	»
13	686'49	2'19	15'4	10'4	20'6	10'2	67	w.	436	Cubierto.	4'0
14	686'56	-0'46	11'0	7'2	14'6	7'4	82	w.	385	Idem.	4'6
15	687'38	3'81	10'9	9'1	15'5	6'4	79	Sw.	385	Idem.	2'4
16	687'18	1'47	9'6	11'6	15'4	3'8	84	w.	276	Nublado.	1'5
17	684'42	0'81	10'9	8'2	15'0	6'8	89	Sw-w.	320	Idem.	4'0
18	691'57	-2'12	12'7	10'2	17'8	7'6	73	N-Nw.	243	Casi nublado	7'6
19	695'90	1'78	13'2	14'5	20'5	6'0	67	Nw.	137	Nublado.	»
20	695'95	1'71	14'6	16'0	22'6	6'6	62	Nw.	163	Despejado.	»
21	697'50	1'26	14'4	12'0	20'4	8'4	57	E.	180	Idem.	»
22	696'51	2'03	15'2	16'8	23'6	6'8	57	E-Nw.	79	Idem.	»
23	692'59	4'15	18'2	19'6	28'0	8'4	51	E.	130	Idem.	»
24	690'12	0'85	17'5	10'2	22'6	12'4	63	Sw w.	278	Nublado.	»
25	691'66	1'10	18'9	12'2	25'0	12'8	50	Sw.	143	Idem.	»
26	691'35	2'41	19'9	15'8	27'8	12'0	43	S-Sw.	180	Idem.	»
27	689'71	3'60	17'4	10'1	22'5	12'4	60	Sw.	193	Idem.	»
28	688'89	2'25	17'0	10'4	22'2	11'8	64	Sw.	200	Casi nublado	»
29	687'15	2'09	12'5	3'8	14'4	10'6	81	Sw.	116	Cubierto.	2'0
30	687'26	1'27	11'7	8'6	16'0	7'4	84	Sw.	100	Idem.	3'0
31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Estadística bromatológica

Los datos de esta Estadística son tomados del Matadero y de los libros de la Administración del impuesto de consumos, y de ellos son los que se consignan a continuación:

Carnes.—Reses sacrificadas en el Matadero: vacas, 169; total kilos, 59.571; teneras, 489; total kilos, 15.991, lanares, 826; total kilos, 7.895; de cerda, 115, total kilos, 16.004; cabrío, 54; total kilos, 1.599. Carnes introducidas en conserva, 12.192 kilos.

ARTICULOS INTRODUCIDOS	Unidades	ARTICULOS INTRODUCIDOS	Unidades
Gallinas, Pollos, Palomas, Pichones, Perdices, Conejos, Liebres, Patos y Pájaros. (En conjunto).	14120	Pescados de todas clases (kilogramos)	21687
Huevos (docenas).	35308	Garbanzos (kilogramos).	94512
Trigo (hectolitros).	No consta	Judías secas (kilogramos).	30214
Maíz (hectolitros).	504	Arroz (kilogramos).	14533
Centeno (hectolitros).	797	Lentejas (kilogramos).	29102
Manteca (kilogramos).	100	Patatas (kilogramos).	No consta
Harina de centeno, cebada y maíz (kilogramos).	78999	Guisantes (kilogramos).	Id.
Quesos del país (kilogramos).	794	Habas (kilogramos).	Id.
Id. del extranjero (kilogramos).	647	Tomates (kilogramos).	Id.
Miel (kilogramos).	No consta	Cebollas (kilogramos).	Id.
Café (kilogramos).	Id.	Pimientos (kilogramos).	Id.
Chocolate (kilogramos).	Id.	Ajos (kilogramos).	Id.
Aceite (kilogramos).	16956	Pepinos (kilogramos).	Id.
Leche (kilogramos).	72330	Zanahorias (kilogramos).	Id.
Vinos comunes.	No consta	Verduras (kilogramos).	Id.
Id. finos.	3010	Sopas (kilogramos).	8159
Sidra.	189	Espicias (kilogramos).	No consta
Id. champagne.	No consta	Melones y sandías (kilogramos).	284639
Aguardientes.	868	Naranjas (kilogramos).	497
Licores.	1089	Limonos (kilogramos).	181
Cervezas.	3598	Uvas (kilogramos).	36770
		Frutas secas (kilogramos).	4388
		Id. frescas (kilogramos).	52379

Estadística de la higiene

ANÁLISIS DE LAS AGUAS POTABLES

Cifra media de varias determinaciones

CLASES O NOMBRES de los VIAJES	EN UN LITRO							BACTERIAS por centímetro cúbico	
	RESIDUO FIJO EN		Materia orgánica representada en ácido oxálico		Oxígeno disuelto	RELACIONES DIRECTAS		Máxima	Mínima
	Disolución	Suspensión	Líquido ácido	Líquido alcalino		NITRÓGENO			
	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Gramos	Amoniacal	Nitroso		
					Gramos	Gramos			
Del río Tormes.	0'040	0'005	0'01379	0'01265	0'00897	Indicios	Nada.	(1)	»
Campo de San Francisco.	0'180	Indicios.	0'00625	0'00436	0'00770	0'00005	0'00003	(1)	»

(1) No es posible hacer análisis bacteriológicos, por carencia de local.

ANALISIS
DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Cifra total de análisis practicados

	Buenas	ADULTERADAS	
		Peligrosas	No peligrosas
Leche.			9
Vinos.			
Aceites.			
Extractos de carne.			
Cafés.			
Harina.			
Especias.			
Tocino.			
Jamón.			
Carnes.			
Pescados.			
Aves.			
Glucosas.			

INSPECCION VETERINARIA

En los mataderos

Reses reconocidas y sacrificadas.	Bovinas.	658
	Lanares.	826
	De cerda.	115
	Cabrias.	54
Reses bovinas reconocidas y desechadas.	Por falta de nutrición.	»
	Por padecer glosopeda.	»
Reses bovinas reconocidas e inutilizadas.	Por tuberculosis.	1
	Por asfixia.	»
Reses lanares reconocidas e inutilizadas.	Por derrame biliar.	»
	Por padecer viruela.	»
	Por padecer cisticercosis.	»
Reses de cerda reconocidas e inutilizadas.	Por triquinosis.	»
	Por glosopeda.	»
	Por asfixia.	»

VISCERAS INUTILIZADAS

Niñatos.	3
Pulmones.	6
Hígados.	10
Carne (kilos).	40
Pies y manos de vaca.	»
Idem íd. de cerdo.	»

En los mercados, fielatos, tiendas, puestos, etc., han sido reconocidos:

Terneritas.	»
Corderos.	»
Cabritos.	70
Conejos.	400
Aves.	300
Jamón.	»

Embutidos.	100
Carne.	300
Tocino.	356
Pescados.	240
Bacalao.	24
Leche.	600
Despojos.	1553
Frutas.	400
Cerdos.	»
Id. lechales.	»
Riñones.	122
Ubres.	»
Mariscos.	276
Huevos.	90

No se ha inutilizado ninguno en los reconocimientos.

ESTABLECIMIENTOS DENUNCIADOS

Carnicerías.	1
Casquerías.	»
Tiendas de comestibles.	»
Tahonas.	»
Hornos de bollos.	»
Merenderos.	»
Vaquerías.	1
Cabrerías.	8
Cafés.	»
Pastelerías.	1
Tabernas.	»

DESINFECCION

Total de desinfecciones practicadas.	»
Ropas de todas clases esterilizadas.	»
Desinfecciones practicadas a petición de las Autoridades facultativas o debidas a la iniciativa del Laboratorio.	»
Idem íd. a petición de los particulares.	»

VACUNACIONES

Se han practicado en la Casa de Socorro 79 vacunaciones y 7 revacunaciones de viruela.

CASA DE SOCORRO

La ciudad se encuentra dividida en seis distritos, no existiendo más que una Casa de socorro.

Servicios prestados durante el mes

Enfermos asistidos a domicilio.	7
Accidentes socorridos.	26
Vacunaciones.	79
Revacunaciones.	7

Estadística de incendios

No se ha registrado hecho alguno durante el mes de Septiembre.

Estadística de enseñanza

La Inspección de 1.^a enseñanza no ha remitido los datos correspondientes a esta Estadística por cuya causa no han podido ser insertos en el presente número.

Estadística del movimiento económico

Alteraciones y cargas en la propiedad inmueble

Durante el mes de Septiembre se han inscrito en el Registro de la propiedad cuatro contratos de compra-venta y dos de préstamo hipotecario sobre fincas situadas en el término municipal de esta ciudad, resultando los siguientes datos:

	RUSTICAS	URBANAS
Número de las fincas vendidas.	»	4
Superficie total de las mismas.. . . .	» Areas.	1188'98 Metros cuadrados
Importe total de la venta.	» Pesetas.	3.600 Pesetas.
Número de las fincas hipotecadas.. . . .	»	2
Superficie total de las mismas.. . . .	» Areas.	No consta Metros cuadrados
Total cantidad prestada.	» Pesetas.	14.000 Pesetas.
Id. íd. garantida.	» Id.	17.980 Idem.
Interés medio de los préstamos.	» Id. 0'0.	5 Idem 0'0.

Estadística de Montes de Piedad y Cajas de Ahorro

Interés cobrado por préstamos.	1.407'36
Número total de empeños nuevos y renovaciones sobre alhajas y ropas durante el mes.	4.370
Importe en pesetas de los mismos.	21.534'05

	EMPEÑOS NUEVOS		RENOVACIONES		TOTAL	
	Partidas	Pesetas	Partidas	Pesetas	Partidas	Pesetas
Préstamos sobre alhajas.. . . .	356	6536'20	106	3.762'35	462	10.298'55
Id. sobre ropas.	2611	6365'85	1297	4.869'65	3.907	11.235'50

	SOBRE ALHAJAS		SOBRE ROPAS	
	Partidas	Pesetas	Partidas	Pesetas
Menores de 2 pesetas.	26	34'55	1739	2.077'75
De 2 a 25 pesetas.	333	3.142'10	2149	8.085'05
De 26 a 75 íd.	72	3.200'60	18	847'80
De 76 a 150 íd.	26	2.570'90	2	225'10
De 151 a 250 íd.	2	450'10	»	»
De 251 a 1.250 íd.	3	903'10	»	»
De 1.251 a 2.500 íd.	»	»	»	»
De 2.501 a 5.000 íd.	»	»	»	»
De 5.001 a 12.500 íd.	»	»	»	»
De 12.501 a 25.000 íd.	»	»	»	»
De 25.001 en adelante.. . . .	»	»	»	»

Número de desempeños de alhajas.	579	Número de desempeños de ropas.	5.297
Importe en pesetas de los mismos	13.120'90	Importe en pesetas de los mismos.	15.931'45

	SOBRE ALHAJAS		SOBRE ROPAS	
	Partidas	Pesetas	Partidas	Pesetas
Menores de 2 pesetas.	40	50'75	2343	2.963'1
De 2 a 25 pesetas.	416	3.865	2931	11.507'95
De 26 a 75 íd.	91	4.158'95	15	7'0
De 76 a 150 íd.	24	2.630'90	8	750
De 151 a 250 íd.	4	865'20	"	"
De 251 a 1.250 íd.	4	1.550'10	"	"
De 1.251 a 2.500 íd.	"	"	"	"
De 2.501 a 5.000 íd.	"	"	"	"
De 5.001 a 12.500 íd.	"	"	"	"
De 12.501 a 25.000 íd.	"	"	"	"
De 25.000 en adelante.. . . .	"	"	"	"

Número de partidas de alhajas
vendidas. 9
Importe de las mismas en pesetas. 81'70

Número de partidas de ropa ven-
dida. 197
Importe de las mismas en pesetas. 518'70

Clasificación por cantidades de las partidas vendidas

	DE ALHAJAS		DE ROPAS	
	Partidas	Pesetas	Partidas	Pesetas
Menores de 2 pesetas.		"	"	"
De 2 a 25 pesetas.	9	81'70	197	518'70
De 26 a 75 íd.	"	"	"	"
De 76 a 150 íd.	"	"	"	"
De 151 a 250 íd.	"	"	"	"
De 251 a 1.250 íd.	"	"	"	"
De 1.251 a 2.500 íd.	"	"	"	"
De 2.501 a 5.000 íd.	"	"	"	"
De 5.001 a 12.500 íd.	"	"	"	"
De 12.501 en adelante.. . . .	"	"	"	"

Días del mes en que se han hecho mayor número de préstamos: 11, 12, 15, 19 y 29.

CAJAS DE AHORRO

Interés pagado a los imponentes

Número de imponentes nuevos.	55
Id. por continuación.	227
Total de imponentes.	282
Importe en pesetas.	86.155'20
Número de pagos por saldo.. . . .	43
Id. a cuenta.	246
Total de pagos.. . . .	289
Importe en pesetas.	62.170'45

Clasificación por cantidades

de las imposiciones verificadas durante el mes

De 1 a 25 pesetas.	65	997
De 26 a 75 íd.	60	3.128
De 76 a 250 íd.	92	13.762'20
De 251 a 500 íd.	34	13.228
De 501 a 1.000 íd.	16	12.725
De 1.001 en adelante.	45	42.315
Especiales.		
Escolares.		

Nota. Por la premura del tiempo no se contestan los datos relacionados con el número y clase de los imponentes que han ingresado, han cesado y existen en el mes.

CAJA DE AHORROS

Banco Mercantil: Sucursal de Salamanca

Número de imponentes nuevos.	30
Id. por continuación.. . . .	32
Total de imponentes.	62
Importe en pesetas.	104.780

Número de pagos por saldo.	2
Id. a cuenta.	15
Total de pagos.. . . .	17
Importe en pesetas.	5.701'25

Clasificación de las imposiciones verificadas durante el mes

De 1 a 25 pesetas.	165
De 26 a 75 íd.	205
De 76 a 250 íd.	1.785
De 251 a 500 íd.	2.900
De 501 a 1.000 íd.	6.775
De 1.001 en adelante.	92.850

Estadística de accidentes en general

Número de hechos. 35

	LESIONADOS		
	Varones	Hembras	TOTAL
TOTALES.	29	6	35
<i>Edades</i>			
Hasta 5 años.	3	2	5
De 6 a 10 años.			
De 11 a 15 íd.	2		2
De 16 a 20 íd.	6		6
De 21 a 25 íd.	2		2
De 26 a 30 íd.		1	1
De 31 a 35 íd.	5		5
De 36 a 40 íd.	2	2	4
De 41 a 50 íd.	5		5
De 51 a 55 íd.	1		1
De 56 a 60 íd.	3		3
De 61 en adelante.		1	1
Sin clasificar.			"
<i>Estado civil</i>			
Solteros.	12	2	14
Casados.	15	4	19
Viudos.	2		2
No consta.			
<i>Lugares</i>			
Establecimientos públicos.			
Fábricas.	2		2
Minas y canteras.			
Estación ferrocarril.			
Vía férrea.	2		2
Obras en construcción.	10		10
Casas particulares.	5	1	6
Despoblado.	1		1
Ríos y arroyos.			
En la vía pública.	8	5	13
No consta.	1		1
<i>Profesiones</i>			
Albañiles.	4		4
Carpinteros.	2		2
Mineros.			

LESIONADOS

Varones Hembras TOTAL

Canteros.	1		1
Ferrovianos.	3		3
Electricistas.			
Cocheros.			
Marinos.			
Otros conductores.	2		2
Propietarios.	1		1
Comerciantes.	2		2
Industriales.	2		2
Profesiones liberales.			
Otras profesiones.	8	1	9
Sin profesión.	3	2	5
Su sexo.		3	3
No consta.	1		1

Causas

Caída de vehículo o caballo y atropello.	2		2
Idem de andamios.	2		2
Idem en general.	6	1	7
Por el tren.	1		1
Riña.	4	4	8
Por el tranvía.			
Por arma de fuego.			
Máquinas.	1		1
Animales.	1		1
Asfixia.			
Otras causas.	10	1	11
No consta.	2		2

Estadística de accidentes del trabajo

Antecedentes y clasificación de las víctimas	Varones
Por su sexo.	16
<i>Por su estado civil</i>	
Solteros.	6
Casados.	10
Viudos.	
No consta.	
<i>Por su naturaleza</i>	
De la provincia en que ocurrió el accidente.	14
Del pueblo en que ocurrió el accidente.	7
De otro pueblo de la provincia en que ocurrió el accidente.	7
Extranjeros.	1
No consta.	
De pueblo de otra provincia.	1
<i>Por su edad</i>	
De 10 a 14 años.	1
De 15 a 16 íd.	3

Antecedentes y clasificación de las víctimas	Varones	Antecedentes y clasificación de las víctimas	Varones
De 17 a 18 íd.		Maniobras ferroviarias.	1
De 19 a 40 íd.	7	Causas varias.	3
De 41 a 60 íd.	5	Causas desconocidas.	2
Mayores de 60 íd.			
De edad desconocida.		<i>Lugar de las lesiones</i>	
<i>Por el salario o computación a metálico que tuvieron</i>		Cabeza.	3
Menos de 1 peseta.		Tronco.	4
De 1 a 1'50 pesetas.	4	Miembros superiores.	5
De 1'50 a 2 íd.	1	Idem inferiores.	2
De 2 a 2'50 íd.	2	Generales.	2
De 2'50 a 3 íd.	4		
De 3 a 3'50 íd.	2	No constan las calificaciones de las lesiones en los datos remitidos.	
De 3'50 a 4 íd.	4	<i>Indemnizaciones concedidas</i>	
De 4 a 5 íd.	1	No constan los datos.	
De 5 a 6 íd.		<i>Estadística de incendios</i>	
De 6 a 7 íd.		Durante el mes de Septiembre no ha ocurrido ningún incendio.	
De 7 a 8 íd.		<i>Estadística de Policía</i>	
De 8 a 9 íd.		<i>Delitos contra las personas</i>	
De 9 a 10 íd.		Lesiones, 4; frustrados, 2; fueron autores, 4 varones y 2 hembras; habiéndose cometido 3 de día y en día laborable; 2 de día y en día festivo y 1 de día y en víspera de fiesta.	
De más de 10 íd.	1	Otros delitos, 1; frustrados, 3; fueron autores, 4 varones; habiéndose cometido 4 de día y en día laborable.	
No consta.		<i>Contra la propiedad</i>	
<i>Por las horas de jornada</i>		Estafas y otros engaños, 18; frustrados, 22; fueron autores, 34 varones y 6 hembras; habiéndose cometido 20 de día y en día laborable; 15 de día y en día festivo y 5 de día y en víspera de fiesta.	
Ocho horas.	8	<i>Contra la honestidad</i>	
Nueve íd.	7	Escándalos públicos, 45; fueron autores, 3 varones y 42 hembras; habiéndose cometido 21 de día y en día de trabajo; 12 de noche y en día de trabajo; 5 de día y en día de fiesta; 1 de noche y en día de fiesta y 6 de día y en víspera de fiesta.	
Diez íd.		Rapto, frustrado, 1; siendo autor un varón cometido de día y en día laborable.	
Once íd.	1		
Más de once íd.			
No consta.			
<i>Industria a que el trabajo del obrero pertenecía</i>			
Industrias químicas.	1		
Idem forestales y agrícolas.	2		
Idem de la construcción.	8		
Idem de la alimentación.	1		
Idem de transportes.	4		
ACCIDENTES Y SUS CONSECUENCIAS			
<i>Por la hora en que ocurrieron</i>			
De día.	13		
De noche.			
En las horas ordinarias.	12		
En horas extraordinarias.	1		
No consta.	3		
<i>Causa productora</i>			
Herramientas de mano.	2		
Transmisiones y otros órganos.	1		
Carga y descarga.	1		
Caída del obrero.	5		
Conducción de carruajes por la vía ordinaria.	1		

	En 31 de Agosto	Altas	Suma	Bajas	En 30 de Septiembre
Estadística de movimiento carcelario y servicio antropométrico					
Número de reclusos fijos.	31	10	41	16	25
Id. de tránsito rematados.	4	1	5	1	4
Id. a disposición de las autoridades.	20	4	24	3	21
TOTAL.	55	15	70	20	50

CLASIFICACION	RECLUSOS FIJOS EN 30 DE SEPTIEMBRE			En 30 de Septiembre	Bajas	Suma	Altas	En 31 de Agosto	Número de reclusas fijas.	Id. de reclusas de tránsito rematadas.	Id. id. a disposición de las autoridades	TOTAL.
	Procesados.	Arresto mayor.	Prisión correccional.									
<i>Por su estado civil</i>												
Solteros.	9		13			10						
Casados.	11		10		4	4						
Viudos.	4	1	1			3						
<i>Por sus edades</i>												
De 16 a 20 años.	3		4			3						
De 21 a 30 íd.	12		12			7						
De 31 a 40 íd.	3		1									
De 41 a 50 íd.			4									
De 51 a 60 íd.	3	1	3									
<i>Por instrucción elemental</i>												
Saben leer.	9		9									
Saben leer y escribir.	11	1	24									
No saben leer.	1											
<i>Número de veces que han ingresado en la prisión</i>												
Por primera vez.	13	1	20									
Por segunda íd.	5		3									
Por tercera íd.	1		1									
Por más de tres íd.	2											

CLASIFICACION	RECLUSAS FIJAS EN 30 DE SEPTIEMBRE			CLASIFICACION	RECLUSAS FIJAS EN 30 DE SEPTIEMBRE		
	Procesadas.	Arresto mayor.	Prisión correccional.		Procesadas..	Arresto mayor.	Prisión correccional.
<i>Por estado civil</i>				<i>Por edades</i>			
Solteras.			4	De 16 a 20 años.			1
Casadas.			2	De 21 a 30 íd.			3
Viudas.				De 41 a 50 íd.			3

CLASIFICACION	RECLUSAS FIJAS EN 30 DE SEPTIEMBRE			CLASIFICACIÓN	RECLUSAS FIJAS EN 30 DE SEPTIEMBRE		
	Procesadas.	Arresto ma- yor	Prisión co- rrecional.		Procesadas..	Arresto ma- yor.. . . .	Prisión ec- rrecional.
<i>Por instrucción elemental</i>				<i>Número de veces que han ingresado en la prisión</i>			
Saben leer			2	Por primera vez. . . .			6
Saben leer y escribir..			4	Por tercera id.. . . .			
No saben leer.							

SERVICIO ANTROPOMÉTRICO

Número de los reclusos reseñados antropométricamente.	38
Id. de los comprobados.	2
Id. de los fotografiados.	11

Salamanca 1.º de Octubre de 1913.

EL JEFE DE ESTADÍSTICA,
Julio Gómez Bermejo.

Categoría	Descripción	Observaciones	Fecha

SERVICIO ADMINISTRATIVO

Número de las tarjetas recibidas en el presente día:
 de los computadores:
 de los fotocopias:

Salamanca, a de de 19

En la ciudad de Salamanca,

El Sr. Director General de

